

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES
FISCALIA

ARCHIVO

ORD. No. J/ 1235 10.FEB 92

J/191

ANT.: a) Su presentación de fecha 23 de diciembre de 1991 al Exmo. Señor Presidente de la República y b) GAB. PRES (o) No. 91/5896 de 27 de diciembre de 1991.

MAT.: Informa que no se contemplan en el Sistema Previsional de Administradoras de Fondos de Pensiones Bonos o Aguinaldos.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	921399J				
A:	26 FEB 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SANTIAGO,

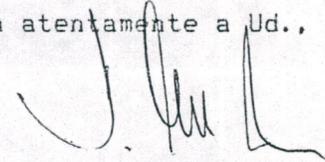
DE : SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

A : SEÑORITA SONIA HENRIQUEZ SANHUEZA

En su presentación consignada en el antecedente, usted expone que su padre es pensionado de la Administradora de Fondos de Pensiones Santa María S.A., y que el monto de la pensión resulta insuficiente para la subsistencia del grupo familiar que conforman, lo cual se vería de algún modo remediado con el otorgamiento de Bonos y Aguinaldos, los cuales nunca él ha percibido.

A este respecto informo a usted que la legislación del Sistema Previsional de Administradoras de Fondos de Pensiones, del cual su padre es pensionado, no contempla el otorgamiento de Bonos ni Aguinaldos, por destinarse la totalidad de los recursos disponibles a las pensiones, con el fin de que éstas sean lo más altas que sea factible, de forma que no es posible acceder a su solicitud, por no existir recursos destinados al efecto.

Saluda atentamente a Ud.,


ANDRES CUNEO MACCHIAVELLO
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

all
CCL1/mco

DISTRIBUCION:

- Srta. Sonia Henríquez Sanhueza
- Sr. Carlos Bascuñan Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial
(GAB. PRES (o) No. 91/5896, de 27 de diciembre de 1991).
- Fiscalía
- Oficina de Partes y Archivo